CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO

Nómina de Sueldos: Empleados Contratados

Correspondiente al mes de MAYO del año 2014

Reg. No.	Nombre	Departamento	Funcion	Estatus	Fecha de inicio del contrato		Sueldo Bruto (RD$)	Seguridad Social (LEY 87-01)							Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD$)	Sub-Cuenta No.
								Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%)		Registro Dependientes Adicionales	Subtotal TSS	Deducción Empleado	Aportes Patronal		
					Desde	Hasta		Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)						
																		121
	TOTAL GENERAL																	

NO HAY EVENTUALIDADES

Observaciones:

(1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD$371,124.00 estan exentas.

(2*) Salario cotizable hasta RD$30,332.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(3*) Salario cotizable hasta RD$75,830.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD$794.58 por cada dependiente adicional registrado.

Contenido azul: opcional